

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Servicio Navarro de Empleo implanta un protocolo de atención a mujeres en situación de violencia de género

En 2016 se hicieron en Navarra 716 contratos a mujeres de este colectivo, y un total de 141 tomaron parte en el programa de Renta Activa de Inserción

Lunes, 13 de febrero de 2017

El Servicio Navarro de Empleo, dependiente del Departamento de Derechos Sociales, ha aprobado recientemente un protocolo de atención a mujeres en situación de violencia de género.

El documento recoge todos los elementos que se deben tener en cuenta a la hora de atender a una persona que ha sufrido episodios de este tipo, desde aquellos que inciden en su privacidad (quién debe atenderlas, en qué espacio, etc.), hasta los documentos necesarios o los recursos disponibles. A través del protocolo, el SNE trata de homogeneizar la atención en sus 10 agencias de empleo y ser más eficientes a la hora de apoyar a estas mujeres en el acceso y el mantenimiento del empleo.

En 2016, se celebraron en Navarra 716 contratos bonificados para la contratación de miembros de este colectivo, frente a los 605 firmados en 2015. Igualmente en 2016, un total de 141 mujeres fueron atendidas en el programa de Renta Activa de Inserción, que incluye una ayuda económica y un itinerario personalizado de orientación profesional.

El SNE ha reforzado el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género en las últimas convocatorias. En las ayudas a entidades locales por contratación para obras y servicios, en 2016 se incentivó la contratación de mujeres víctimas menores de 30 años. Para 2017, con la [reformulación](#) de la convocatoria de ayudas (la subvención va a depender del colectivo, no del grado de estudios), los contratos a mujeres víctimas van a recibir la máxima subvención posible, de 1.000 euros mensuales. Las mujeres víctimas de violencia de género también reciben [mayor intensidad](#) en el caso de las ayudas al trabajo autónomo.

La creación de este protocolo, en constante revisión, es una de las medidas contempladas en el acuerdo del Gobierno de Navarra por el que



Una oficina del SNE.

se aprobó, en marzo de 2016, el [Programa de Igualdad](#) entre mujeres y hombre de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Espacio de atención adecuado

Entre otras medidas, el protocolo contempla la designación por parte de la dirección de cada agencia, de un responsable de la atención a las mujeres en situación de violencia de género, convenientemente formado y con conocimientos de los recursos disponibles, de manera que sea capaz de ofrecer información actualizada al respecto o derivar a la usuaria a otros servicios o departamentos si fuera necesario.

La atención a las mujeres en situación de violencia de género se prestará en un espacio físico adecuado, preferentemente cerrado, que procure privacidad. Asimismo, el protocolo establece que la persona usuaria deba dar su consentimiento escrito para que sus datos personales y su situación se incorporen al sistema de información de SNE, así como para ser beneficiaria de las acciones asociadas a las Políticas Activas de Empleo.

Además, la usuaria recibirá información sobre los aspectos administrativos relacionados con la demanda de empleo y las consecuencias de no cumplirlos y, en el caso de beneficiarias de prestación, subsidio o ayuda, sobre los posibles controles.

Sensibilización

El protocolo recuerda que la situación de maltrato tiene unas consecuencias psicológicas que hacen que la actitud del personal técnico del SNE pueda requerir ciertos ajustes a la hora de la atención. Por ejemplo, modificación de las citas acordadas. Asimismo, se promoverá la sensibilización de todo el personal del SNE ante la problemática de las mujeres en situación de violencia de género (comportamientos o actitudes que supongan indicios de la existencia de situación de violencia de género).